REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO:	ALVARO ENRIQUE PALACIOS GUZMAN
RADICADO:	23001400300320210082201

El Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería sometió a reparto el proceso de la referencia correspondiéndole a este despacho judicial el conocimiento del recurso de apelación propuesto por la demandante contra la sentencia anticipada proferida el 18-mayo-2023.

Se admitirá la apelación por ser procedente de conformidad con lo normado en los artículos 325 y siguientes del C.G.P. en concordancia con el art. 12 de la Ley 2213 de 2022.

Por lo expuesto el juzgado cuarto civil del circuito,

RESUELVE

PRIMERO: Admitir la apelación de la sentencia formulada por el vocero judicial de la demandante BANCOLOMBIA S.A. contra la sentencia calendada 18-mayo-2023 proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Montería.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81f7bf0fa49dc464c280d79e6555ca6226385e3f7ba8856713106ba9a650e432**

Documento generado en 29/06/2023 02:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica